

Atención a la Emergencia generada por el Frente Frio

Despacho de la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio





AGENDA

1. Introducción
2. Coordinación estratégica del Ministerio
3. Atención sector agua y saneamiento básico
4. Atención sector vivienda
5. Temas prioritarios y conclusiones

Equipo base

Despacho Ministra



Cronología de la coordinación

1

Febrero 2026

MOMENTO 1

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

[Impacto de la crisis](#)

Lluvias intensas que afectan a 8 departamentos de Colombia, impactando más de 150 municipios.

[Se prioriza la atención en Córdoba debido a la alta afectación.](#)

2

Febrero 2026

MOMENTO 2

DEL DATO A LA REALIDAD

Dimensionamiento social de la emergencia

Se [estructura una ruta de trabajo](#) para conformar una red con organizaciones sociales, entidades territoriales y la gobernación de Córdoba inicialmente

3

Febrero – Marzo 2026

MOMENTO 3

LA RESPUESTA NACE DESDE LO LOCAL

Atención territorial y diagnóstico participativo

[Las comunidades y los gobiernos locales identifican viviendas reparables y destruidas](#), zonas de riesgo, necesidades de reasentamiento y prioridades de intervención

[Se crean mesas de trabajo y aplicativos web para trabajar en red con las organizaciones sociales](#)

[Se desarrollan mesas de trabajo con gobiernos departamentales](#)

4

Marzo – Abril 2026

MOMENTO 4

SE CREAN INSTRUMENTOS

Gestión normativa y gestión de recursos para la emergencia

Con los diagnósticos consolidados, se activan [mecanismos normativos \(Decretos 150, 241 y 464\)](#) y [se gestionan recursos](#)

Para acelerar las soluciones: Decreto 215 de 2026 y Decreto 228 de 2026)

5

Abril a Junio 2026

MOMENTO 5

ATENCIÓN TEMPRANA Y EJECUCIÓN INMEDIATA

Aprobación de 200 mil millones de pesos en recursos ordinarios, de los cuales 78 mil millones son [para mejoramientos de viviendas](#)

[En Montería se disponen 44 mil millones para el reasentamiento de 400 familias](#) y se identifican suelos en 17 municipios para reasentar hogares

6

Junio a julio 2026

MOMENTO 6

OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN

Asistencia técnica a los municipios [\(acuerdos de facultades\)](#).

[Mesas de trabajo intersectoriales e interlocales](#)

[Herramientas de planeación y manejo de información](#)

[temas prioritarios](#)

[Conclusiones](#)

[Operación en Agua y Saneamiento Básico](#)

[Operación en Vivienda y Hábitat](#)



Impacto de la crisis





Análisis de la situación

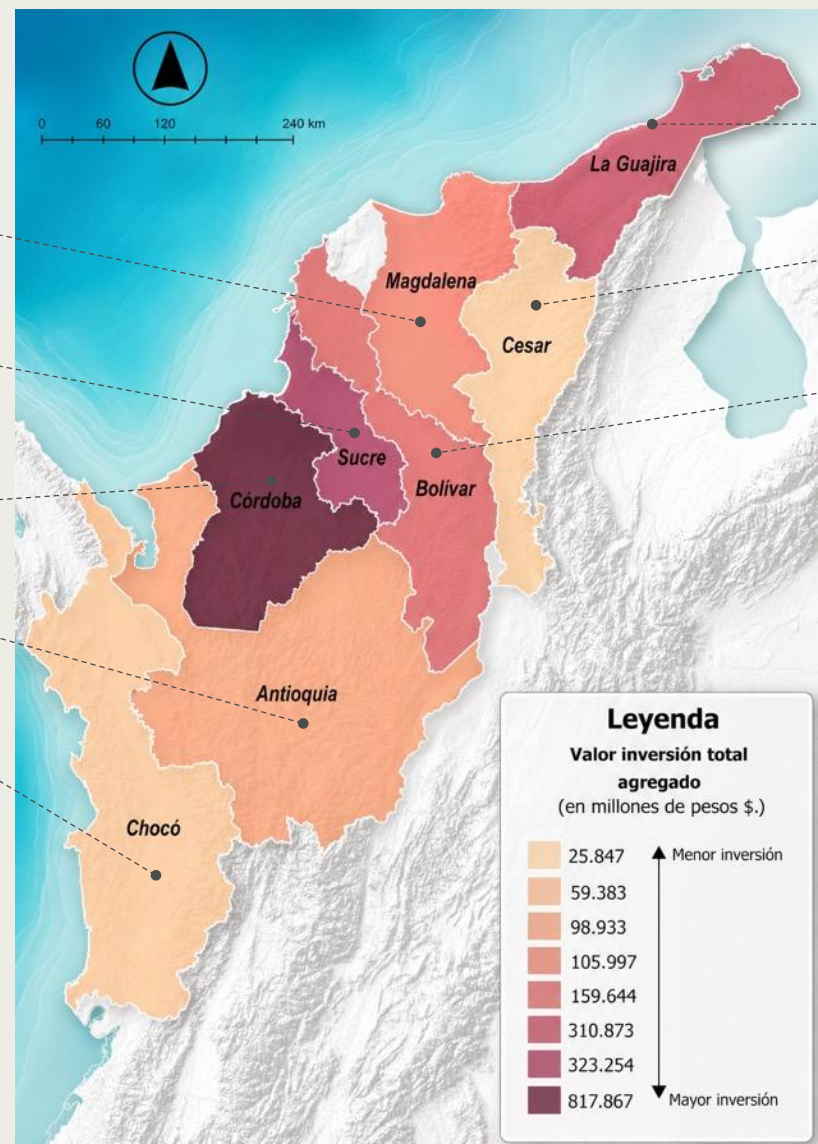
Magdalena 871
Averiadadas: 598 | Destruídas: 0

Sucre 8.060
Averiadadas: 3.031 | Destruídas: 119

Córdoba 44.139
Averiadadas: 4.207 | Destruídas: 13,479

Antioquia 2.056
Averiadadas: 892 | Destruídas: 692

Chocó 712
Averiadadas: 233 | Destruídas: 7



La Guajira 2.651
Averiadadas: 1.746 | Destruídas: 459

Cesar 11
Averiadadas: 10 | Destruídas: 0

Bolívar 2.474
Averiadadas: 1.190 | Destruídas: 704

Eventos | 1 de febrero | 31 de marzo

Fuente: Reporte UNGRD fecha de corte: 21 de junio de 2026

Departamento	Destruídas	Averiadadas	No Habitables	Total afectaciones
Antioquia	692	892	472	2.056
Bolívar	704	1.190	580	2.474
Cesar	0	10	1	11
Córdoba	4.207	13.479	26.453	44.139
Chocó	7	233	472	712
La Guajira	459	1.746	446	2.651
Magdalena	0	598	273	871
Sucre	119	3.031	4.910	8.060
Total	6.188	21.179	33.607	60.974

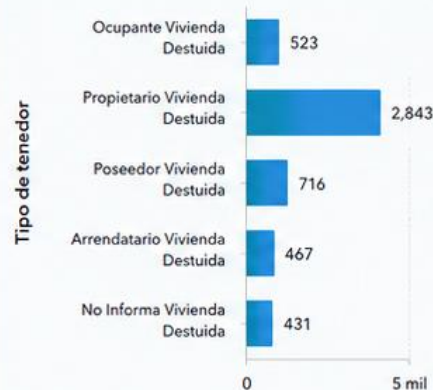


Mancha de inundación y afectaciones en vivienda en Córdoba

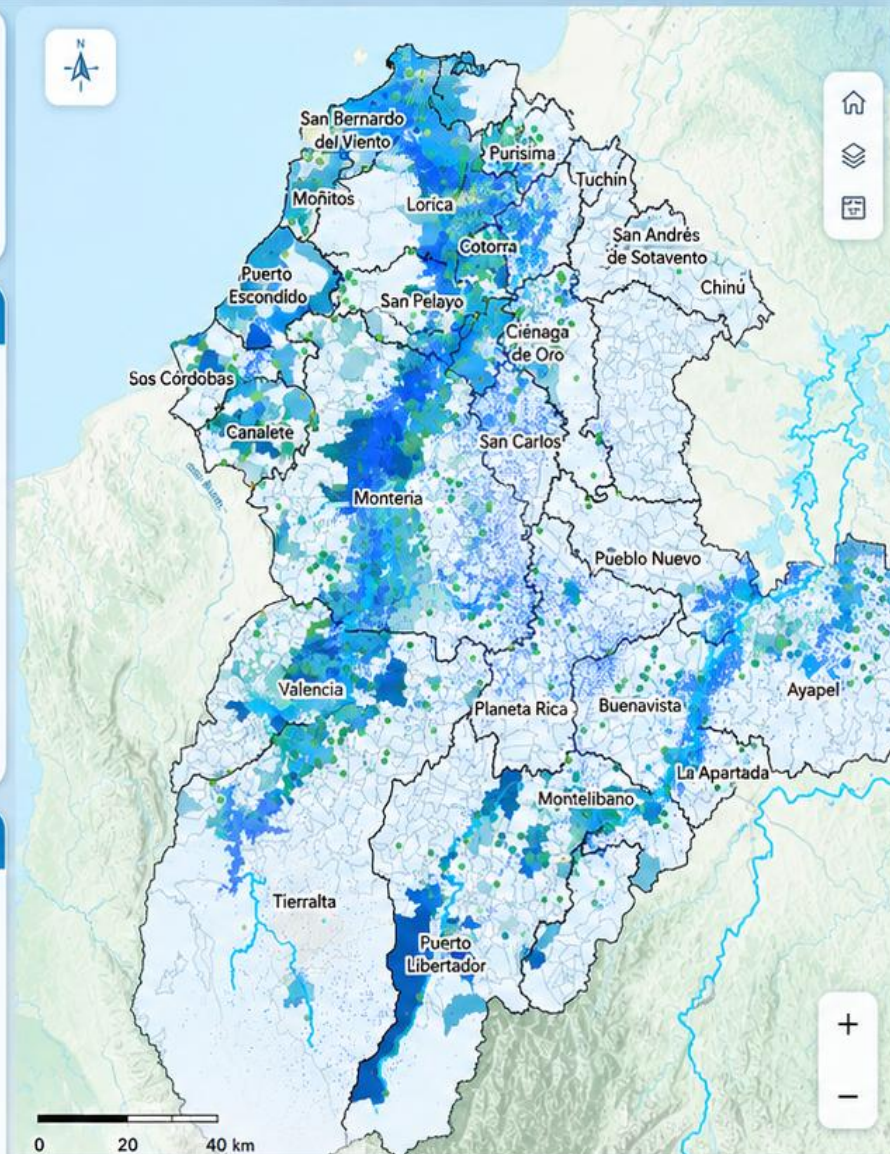
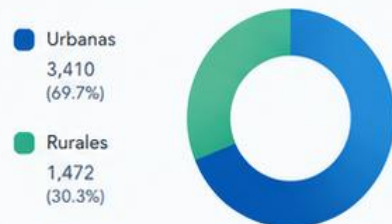
VIVIENDAS DESTRUIDAS

 **4,207**

Viviendas destruidas por tenedor



Viviendas destruidas por zona



PNNC | Esri | TomTom | Garmin | CGIAR | USGS | FAO | METI/NASA

Powered by Esri

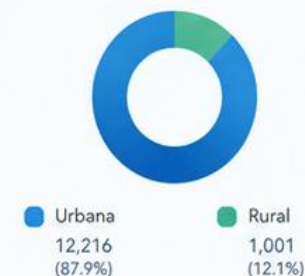
VIVIENDAS AVERIADAS

 **13,479**

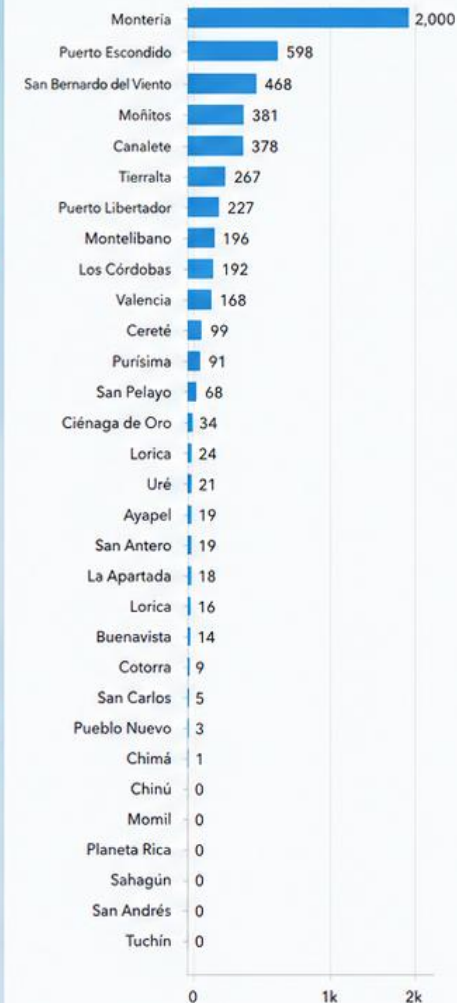
Viviendas averiadas por tenedor



Viviendas averiadas por zona



Viviendas destruidas por municipio



Destruídas

Averías

Suelo



Gestión del conocimiento

Ruta de Trabajo



1 profesional
social o de diálogo



1 profesional
técnico en agua



1 profesional
técnico en vivienda

Gobierno nacional
Gobiernos locales
UNGRD
Comunidad

Priorización de la atención en el departamento de Córdoba debido a la alta afectación.

Desarrollo de recorridos para verificación de daños en vivienda e infraestructura de agua y saneamiento básico, así como en identificación de actores comunitarios estratégicos.



Ruta de atención integral y diagnóstico participativo



Priorización de la atención en el departamento de **Córdoba** debido a la alta afectación en materia de vivienda, agua y saneamiento básico.

Desarrollo de mesas con comunidades y organizaciones sociales, para profundizar en la verificación de daños.



Mesas de trabajo con administraciones locales



Priorización de la atención en el departamento de Córdoba debido a la alta afectación en materia de vivienda, agua y saneamiento básico.

Desarrollo de mesas técnicas y de gestión con alcaldías, gobernación y entidades del orden departamental y nacional.

Organizaciones sociales caracterizadas y vinculadas a la respuesta del Gobierno



Organizaciones Sociales

Departamento de Córdoba



Tipo de organización social



Campesina

292 (29%)



Consejo Comunitario

14 (1%)



JAC

454 (45%)



OPV

6 (1%)



Otra

192 (19%)



Resguardo Indígena

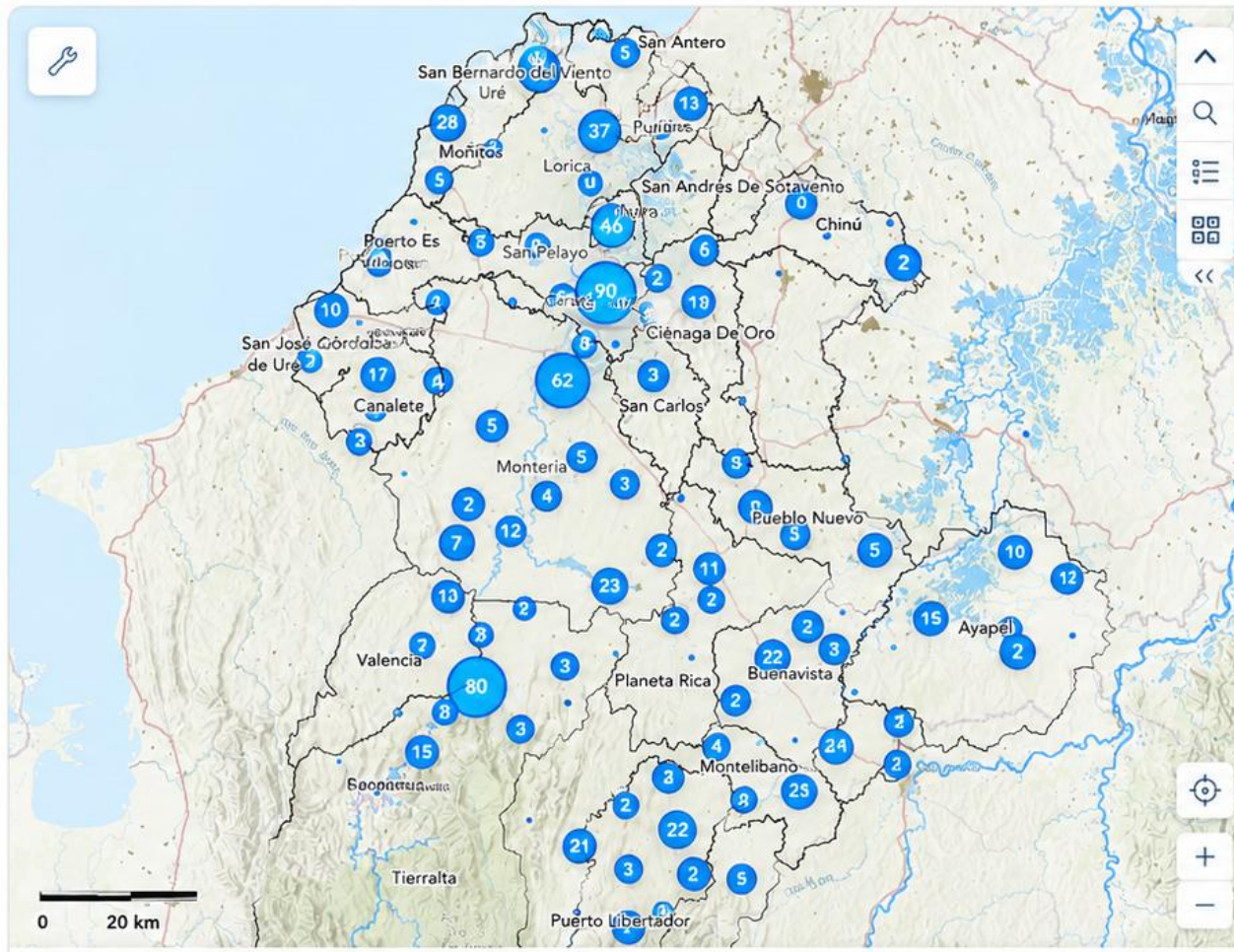
45 (4%)



Tipo

Municipio

Actividad



PNNC | Esri | TomTom | Garmin | CGIAR | USGS | FAO | METI/NASA

Powered by Esri



Número de Organizaciones Sociales

1007

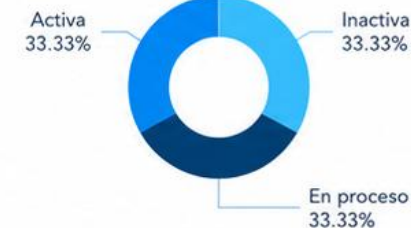


Número Total de Asociados

131,594



Estado actual de la organización



Inactiva 1 En proceso 1 Activa 1



Estado



Personería



RUP



NIT



Mesas de trabajo con Gobiernos departamentales



Antioquia

Reunión presencial con Dágran y Viva



Bolívar

Reunión virtual y verificación de datos



Cesar

Reunión virtual y verificación de datos



Córdoba

Visitas presenciales,
verificación de datos
programación de acciones
y convenios



Chocó

Reunión virtual y verificación de datos



La Guajira

Reunión virtual y verificación de datos



Magdalena

Reunión virtual y verificación de datos



Sucre

Visita presencial y verificación de datos





Marco normativo para atender Frente Frío

01

D. 150



11 feb 2025

Declara la Situación de
Desastre y Calamidad
Pública por el invierno
en el territorio nacional.



02

D. 241



12 mar 2025

Adopta medidas adicionales
y complementarias para
afrontar las consecuencias
del invierno.



03

D. 464



3 may 2025

Crea el PAEF y adopta
medidas adicionales para
la reconstrucción del hábitat.



Presupuesto para atender la emergencia en 8 departamentos

Decreto 241 de 2026

\$2,20 billones

Vivienda

Convenio –Fonvivienda-FNGRD

\$1,32 billones

(Recursos adicionados a la UNGRD)

Atención viviendas destruidas \$549 mil millones

Subsidios autogestión	\$461 mil millones
Centro Acopio Materiales	\$85 mil millones
Subsidios Arrendamiento	\$3 mil millones

Atención viviendas averiadas \$728 mil millones

Mejoramientos de Vivienda

Mejoramiento y cualificación de entornos \$20 mil millones

Planes de gestión del hábitat \$23 mil millones

Agua y Saneamiento Básico

Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida

\$878 mil millones

(Recursos adicionados al Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida – MinHacienda)

Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura de agua y saneamiento básico \$ 776 mil millones

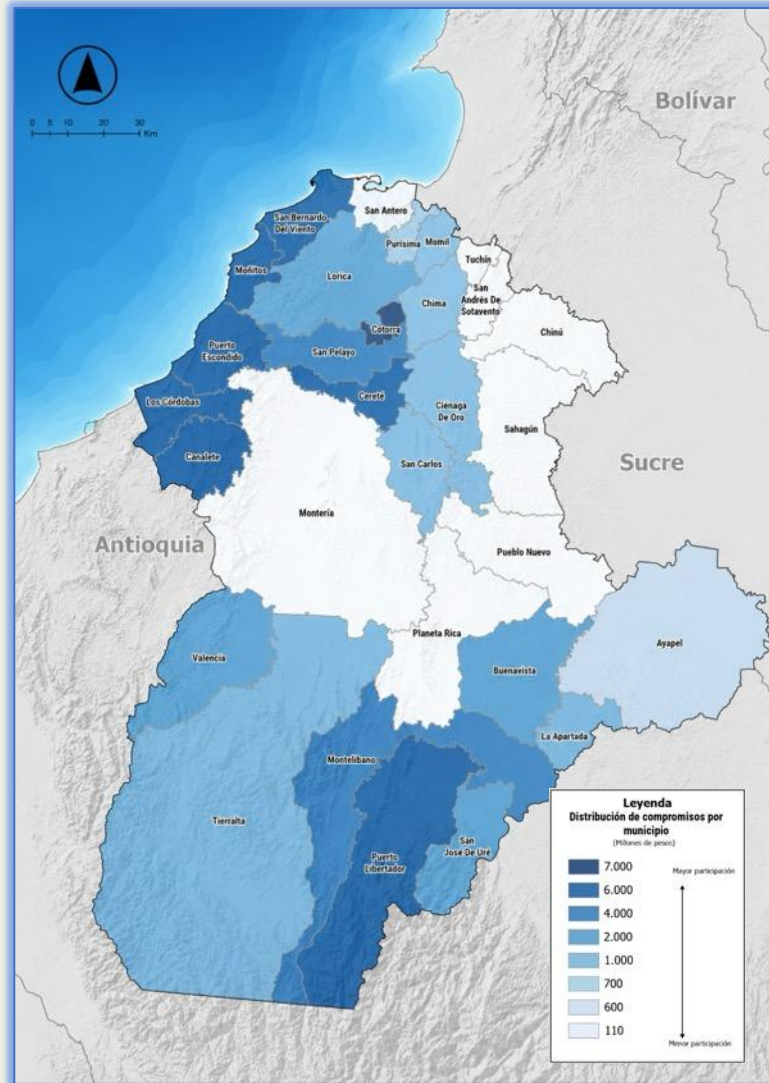
Afectaciones La Guajira: Pozos profundos \$ 79 mil millones

Subsidios para Gestores Comunitarios \$22 mil millones



Recursos ordinarios vigencia 2026: Para iniciar la reconstrucción mediante mejoramientos de vivienda para 2.300 hogares en 23 municipios

Total Comprometido: \$78.410 Millones de pesos



COMPROMISOS POR MUNICIPIO (Millones de pesos)

Nº	MUNICIPIO	VALOR COMPROMISOS EN VISITAS (MILLONES)	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
1	Moñitos	6,000	7,7%
2	Cotorra	7,000	8,9%
3	Canalete	6,000	7,7%
4	Puerto Escondido	6,000	7,7%
5	San Pelayo	4,000	5,1%
6	Cereté	6,000	7,7%
7	San Bernardo del Viento	6,000	7,7%
8	Los Córdoba	6,000	7,7%
9	Momil	1,000	1,3%
10	Tierralta	7,000	8,9%
11	Puerto Libertador	6,000	7,7%
12	Buenavista	2,000	2,6%
13	Chimá	1,000	1,3%
14	Valencia	2,000	2,6%
15	Ayapel	600	0,8%
16	Llorica	2,000	2,6%
17	Montelíbano	4,000	5,1%
18	Ciénaga de Oro	1,000	1,3%
19	San José de Uré	2,000	2,6%
20	San Carlos	1,000	1,3%
21	La Apartada	1,000	1,3%
22	Purísima de la Concepción	700	0,9%
23	San Antero	110	0,1%
TOTAL		78,410	100%



Proyecto de Reasentamiento

Renacer del Sinú- Montería

ROL ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO

En el marco del **Decreto 215 de 2026**, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asume la responsabilidad de liderar los procesos de **reasentamiento de población** ubicada en zonas de alto riesgo.

ENFOQUE INTEGRAL DE LA INTERVENCIÓN

La respuesta se fortalece con el **Decreto 1470**, que integra acciones de **vivienda, urbanismo, infraestructura y desarrollo social**, garantizando una atención centrada en las necesidades de las familias reasentadas.

TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL

El reasentamiento deja de ser una acción exclusivamente física y se convierte en una estrategia de **gestión integral del hábitat**, incorporando componentes sociales, **territoriales y de adaptación al riesgo**.

DESAFÍO PERMANENTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La creciente variabilidad climática hará que este tipo de intervenciones sean cada vez más frecuentes, por lo que el reasentamiento deberá consolidarse como una **línea permanente de acción** dentro de la política de vivienda y ordenamiento territorial.



MVCT - SPAT - 2026 - CONVENIO 1158





Acuerdo de facultades para adquisición de suelo y escritura de predio para construir viviendas

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CORDOBA
NIT: 800.096.740-6
ALCALDIA DE CANALETE

Canalete, 2 de junio de 2026

Señor:
ORLANDO MANUEL RAMOS MARTINEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Canalete-Córdoba

HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Canalete-córdoba

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito presentar la SANCIÓN del proyecto No. 002 de MAYO 31 de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN DINERO Y EN ESPECIE, SE HABILITAN MECANISMOS DE COFINANCIACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MARCO LA LEY 3RA DE 1991 Y DE LAS NORMAS EXCEPCIONALES EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA CAUSADA POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Atentamente,


ANNY FERNÁNDEZ BERROCAL
Secretaría Ejecutiva del Despacho de la Alcaldesa
Canalete-córdoba

*CONF. MUNICIPAL
SECRETARIA
CANALETE-CORDOBA
Rdo
02/06/2026
11:22 am
Judy Vergara.*

 República de Colombia

No. 900

NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016

DONACION QUE HACE IDENTIFICADA

CON A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CANALETE

IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.740-6, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA, POR LA SUMA DE (\$520.000.000).

En Montería, ciudad cabecera del círculo notarial del mismo nombre, en el Departamento de Córdoba, de la Republica de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JUNIO del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, LUZ

Notaria Primera de este circuito, en ejercicio del cargo, comparecieron con minuta enviada por correo electrónico, OLGA

AL, mujer, mayor de edad, vecina de Montería, Córdoba, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, identificada con la cedula de ciudadanía número Antioquia, quien en este acto se denominara LA DONANTE; y el MUNICIPIO DE CANALETE, con representado legalmente por el Dr. ARMANDO JOSE

), varón, mayor de edad, residente en el Municipio de Canalete, Córdoba, de transito por esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número n Canalete, Córdoba, en su calidad de Alcalde, conforme se acredita con la fotocopia del acta de posesión de fecha 01 de Enero de 2016 y la credencial E-27, expedida por la comisión escrutadora municipal, documentos que se presentan para su protocolización y en todo se inserte en las copias que del mismo se expidan, quien en este acto se denominara EL DONATARIO a quienes identifique personalmente de todo lo cual Yo la Suscrita Notaria doy fe y manifiestan, =====

PRIMERO: Que la señora transfirió a favor del MUNICIPIO DE CANALETE, a título de DONACION el derecho de dominio y el papel notarial para uso exclusivo en la cartilla pública - No tiene costo para el notario



Gestión del conocimiento

Mesas de trabajo intersectoriales e interlocales





Gestión del conocimiento

Micrositio para la planeación

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Inicio Afectaciones Suelos de Oportunidad Organizaciones Sociales Ruta de Atención Intervenciones Más información

Buscar Iniciar sesión

Atención del Frente Frío

Plataforma de gestión para la recuperación habitacional en los territorios afectados.

El MVCT trabaja para brindar soluciones de vivienda digna y segura a las familias afectadas por el Frente Frío en el Caribe colombiano.

Explorar el mapa

Nuestro compromiso es con la gente y con los territorios.
— Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

¿Qué quieres consultar hoy?

- Afectaciones**
Consulta la información de viviendas y familias afectadas por el Frente Frío.
Ver más →
- Suelos de Oportunidad**
Explora los predios disponibles para soluciones habitacionales en los territorios.
Ver más →
- Organizaciones Sociales**
Conoce las organizaciones comunitarias que apoyan la recuperación territorial.
Ver más →
- Ruta de Atención Habitacional**
Entiende los procesos y rutas para la atención de las familias afectadas.
Ver más →
- Seguimiento de Intervenciones**
Monitorea el avance de los proyectos y acciones del MVCT en territorio.
Ver más →
- Riesgo y Amenaza**
Visualiza las zonas de riesgo y prioriza intervenciones seguras y sostenibles.
Ver más →

Datos clave
Información general actualizada

151 Municipios afectados	601.654 Personas afectadas	162.214 Familias afectadas	8.692 Viviendas destruidas	38.746 Viviendas averiadas	99.320 Viviendas habitables	Última actualización 22 de mayo de 2025 8:30 a. m. Ver más información →
--------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	---

<https://experience.arcgis.com/experience/7a10aa144ddb42bea6e1e2b2b10657f7>

Visor cartográfico de afectaciones en vivienda, agua y saneamiento básico

Visor cartográfico del inventario de suelos de oportunidad en Córdoba para reasentamiento

Visor cartográfico de organizaciones en Córdoba

Visor cartográfico para apoyar el seguimiento de los proyectos y actividades

Ayudas visuales y documentos de los manuales de operación de los programas habitacionales

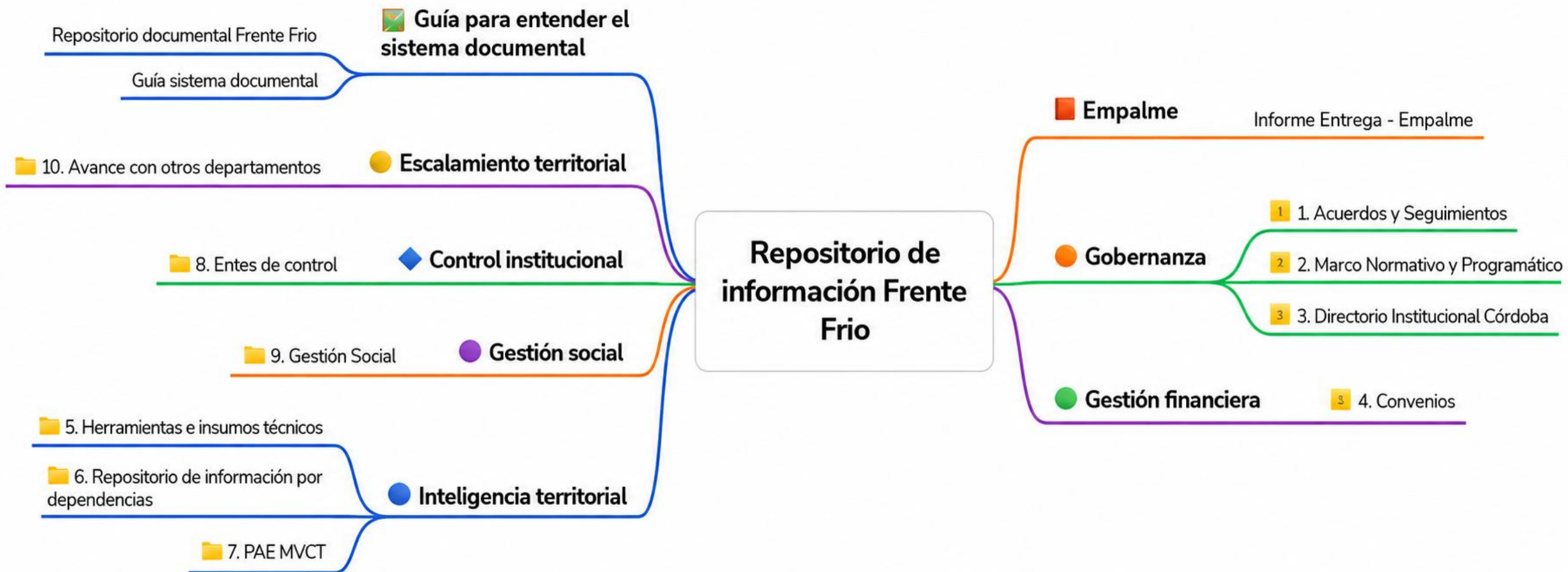
Cartografía temática socio territorial para apoyar la toma de decisiones.

Repositorio con los documentos, decretos, informes y bases de datos útiles para la atención del frente frío



Gestión del conocimiento

Repositorio de información





Asuntos que requieren continuidad inmediata

No.	Asunto	Estado en que se entrega	Actores involucrados
1	Acompañamiento en la definición de hogares y territorios para el reasentamiento en Montería	En desarrollo Aún no están definidos los hogares ni los territorios. El proceso queda en desarrollo dentro del comité establecido por el convenio entre el MVCT y el municipio de Montería.	MVCT – Viceministerio de Vivienda, Fonvivienda y Alcaldía de Montería.
2	Gestión en 23 municipios del dpto. de Córdoba para el aporte de suelo como subsidio en especie	En desarrollo Se entrega un Acuerdo del Consejo municipal de Canalete y Los Córdoba para que las entidades territoriales aporten suelo como subsidio en especie, apliquen el decreto 215 y avancen en programas de autogestión y reasentamiento.	Despacho del MVCT y 23 municipios del dpto. de Córdoba.
3	Gestión para los 7 departamentos restantes para el aporte de suelo como subsidio en especie	En desarrollo Acuerdos de gestión en los 7 departamentos para iniciar el proceso en los municipios afectados.	Despacho del MVCT y 7 departamentos
4	Acompañamiento en el trámite de flexibilización de los mecanismos para el mejoramiento de vivienda y la participación de organizaciones sociales	En desarrollo Queda en desarrollo y aprobación la resolución que define los mecanismos de flexibilización operativa, las modalidades de pago por hitos y la vinculación de las organizaciones caracterizadas y de los profesionales durante la fase de alistamiento.	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Oficina Asesora Jurídica, Despacho del MVCT y Banco Agrario.

Asuntos que requieren continuidad inmediata

No.	Asunto	Estado en que se entrega	Actores involucrados
5	Gestionar convenios para la participación de los municipios en programas de autogestión	En desarrollo Se entrega el caso de Montería como modelo replicable para estructurar la participación directa de los municipios que disponen de suelo en los programas de autogestión y reasentamiento.	DIVIS, Subdirección de Asistencia Técnica, Oficina Asesora Jurídica, Fonvivienda y municipios.
6	Apoyo en la flexibilización de los mecanismos de autogestión para vivienda nueva, aplicación del Decreto 215 para la adquisición de suelo y la participación de comunidades	En desarrollo Queda en desarrollo y aprobación la resolución que define los mecanismos de flexibilización operativa, las modalidades de pago por hitos y la vinculación de las organizaciones y de los profesionales durante la fase de alistamiento.	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Oficina Asesora Jurídica, Despacho del MVCT y Banco Agrario.
7	Acuerdos interinstitucionales para la adquisición de suelo rural seguro con la ANT	En desarrollo Se entrega un proceso de articulación iniciado directamente desde el Despacho del MVCT para coordinar con la ANT la adquisición de suelo rural requerido para el reasentamiento de hogares en zonas de alto riesgo.	ANT, Ministerio de Agricultura, MVCT, CAR CVS y Ministerio de Ambiente.
8	Conformación de la Mesa Interinstitucional para la identificación y estudio de suelo seguro	En desarrollo Queda por definir con la UNGRD la conformación y el funcionamiento de una mesa con las entidades del SNGR orientada a definir recursos y estudios para identificar suelo seguro, tanto rural como urbano.	Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente la UNGRD.
9	Conformación de un equipo técnico y social para los procesos de reasentamiento	En desarrollo En proceso	Despacho



Conclusiones





Conclusiones

1

Alcance de los recursos

Los recursos extraordinarios solo aplican para las emergencias ocurridas entre el **1 de febrero y el 31 de marzo de 2026**.

2

Planeación y ordenamiento territorial

Las medidas excepcionales requieren asistencia técnica para habilitar **suelo seguro** y actualizar los instrumentos de **ordenamiento territorial**.

3

Recursos excepcionales

Los apoyos para mejoramiento y vivienda nueva son **mecanismos extraordinarios de recuperación**, no subsidios ordinarios..

4

Calidad de la información

La actualización del RUD y la correcta clasificación de las viviendas son esenciales para garantizar una **asignación adecuada de los recursos**

5

Suelo seguro como prioridad

La identificación de suelo apto y la **gestión del riesgo** son la base para los procesos de mejoramiento, reconstrucción y reasentamiento.

6

Recuperación con enfoque territorial

La respuesta integró vivienda, gestión del suelo, ordenamiento territorial y **participación comunitaria** en una sola estrategia.

7

Capacidad institucional instalada

La estrategia deja herramientas, metodologías y capacidades para fortalecer la gestión del riesgo y la **planificación del hábitat** frente a futuras emergencias.

8

Fortalecer a las organizaciones es clave para la resiliencia

Conservar el marco normativo vigente y fortalecer a las **organizaciones sociales** permite reducir la vulnerabilidad y consolidar soluciones frente al **cambio climático**.



9

Medidas de adaptación al cambio climático

La reconstrucción no debe reproducir las condiciones de vulnerabilidad. Toda solución habitacional debe **integrar medidas de adaptación al cambio climático**, como sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias y generación de energía con paneles solares.

Conclusiones (continuación)...

Componentes Básicos del Sistema



Paneles fotovoltaicos

Captan la radiación solar y la transforman en corriente continua (DC).



Inversor solar:

Convierte la corriente continua en corriente alterna (AC) utilizable en la vivienda.



Tablero eléctrico de la vivienda

Distribuye la energía hacia enchufes y electrodomésticos.



Componentes Básicos del Sistema



Área de captación: Techo de la casa.



Conducción: Canales y tuberías de PVC.



Filtro de primeras lluvias:

Dispositivo que desvía los primeros litros de lluvia.



Tanque de almacenamiento:

Debe ser impermeable y hermético para evitar fugas y la entrada de luz solar.





Atención sector agua y saneamiento básico



Marco normativo específico
Presupuesto para la atención
Temas prioritarios
Estado Convenio Fondo Colombia Potencia Mundial para la Vida



Decreto 228 de 2026

Medidas para garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico en los departamentos de la emergencia

Creación del Comité Especial de Emergencias para la revisión, priorización, estructuración y ejecución de **proyectos agua y saneamiento básico**

Comité Especial de Emergencias

Apalancamiento territorial

Reinversión de rendimientos financieros de fiducias por proyectos para atención de emergencia

Habilitación de recursos del SGP para mantenimiento y operación de infraestructuras, carros tanques y proyectos de esquemas diferenciales

Uso de **excedentes y superávits** de fondos de solidaridad

Aumento del subsidio comunitario al **90% del valor de la factura**, superando el tope ordinario, hasta finalizar la vigencia fiscal 2026

Protección al usuario

Ejecución expedita

Constitución de **servidumbres a título gratuito sobre inmuebles** fiscales y baldíos para garantizar el acceso al agua y saneamiento

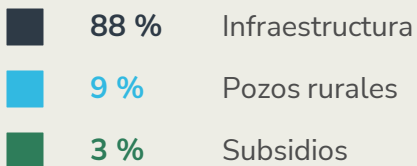
Activación de fondos fiduciarios para contratación y ejecución de los proyectos

\$878 mil millones movilizados para la respuesta sectorial

Subcuenta de Agua y Saneamiento Básico del FCPMV — cifras redondeadas

\$878
mil millones

Distribución de los componentes principales



\$776 mil millones

Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura de agua y saneamiento básico

\$79 mil millones

Pozos profundos rurales para una atención diferenciada en La Guajira

\$22 mil millones

Subsidios a gestores comunitarios sin beneficio vigente

La mayor concentración de recursos está en recuperar sistemas afectados; la priorización se ajusta con la verificación de las fases II y III.

La estrategia articula Nación, territorios y comunidades

Tres propósitos orientan la atención y la sostenibilidad de las inversiones

1

Conjurar la emergencia

Focalizar intervenciones que atiendan de manera expedita los efectos del evento.

2

Cerrar brechas

Responder a afectaciones actuales sin perder de vista rezagos históricos del territorio.

3

Fortalecer capacidades

Dejar soporte técnico, social y operativo para la sostenibilidad de las soluciones.



Alianza operativa

Entidades
nacionales

Entidades
territoriales

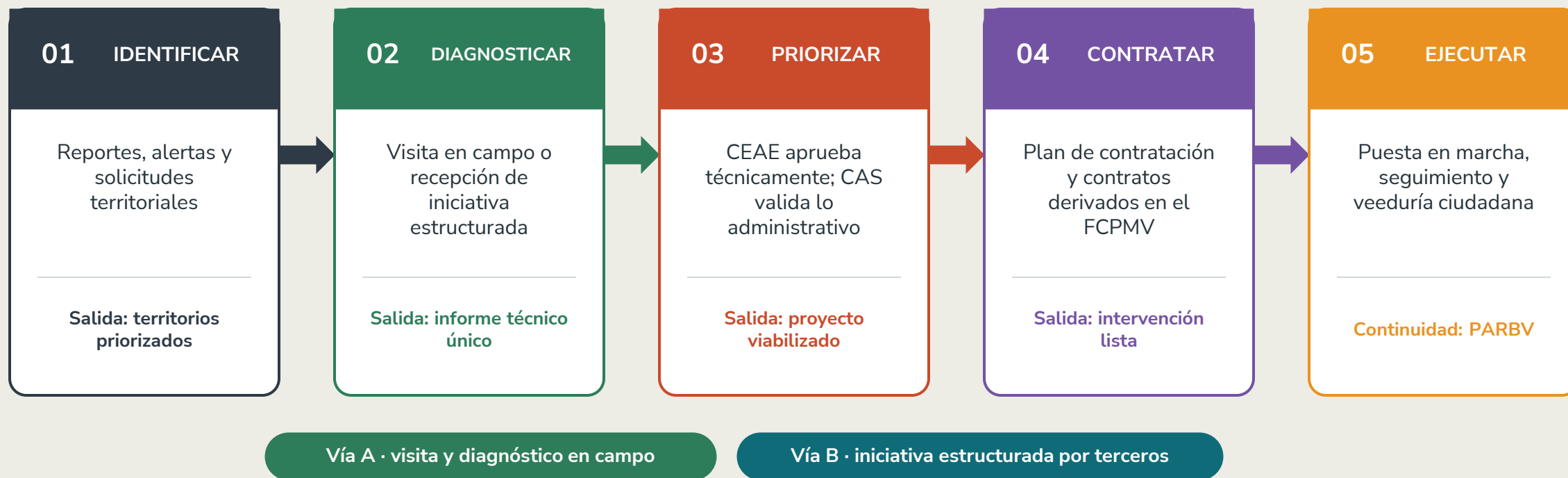
Prestadores

Gestores
comunitarios

El agua se gestiona como derecho y bien común, con decisiones técnicas y participación territorial.

Una sola ruta lleva la afectación hasta la ejecución

La estrategia y el flujograma se integran en cinco momentos, con dos vías de entrada y decisiones trazables



Si el CEAE solicita ajustes, el proyecto regresa al diagnóstico sin perder su trazabilidad.

Dos decisiones diferenciadas: CEAE define la pertinencia técnica; CAS valida la disponibilidad y el trámite administrativo.

La priorización se verifica en territorio antes de estructurar

Cada recorrido integra capacidades técnicas y sociales, en articulación con entidades territoriales y la UNGRD



1. Reconocer la afectación

Reportes y georreferenciación permiten ubicar infraestructura y comunidades expuestas.



2. Verificar en campo

El equipo contrasta daños, operación, accesibilidad y alternativas de intervención.



3. Consolidar el diagnóstico

La evidencia técnica y social sustenta la priorización y la ruta de proyecto.

Producto de la Fase II: una línea base territorial depurada y soportes suficientes para priorizar intervenciones.

La gobernanza separa la decisión técnica de la validación administrativa

Dos rutas de identificación convergen en un único proceso de consolidación sectorial



La separación de funciones protege la calidad técnica y la responsabilidad fiscal.

La gestión comunitaria conecta la infraestructura con la sostenibilidad

Las comunidades organizan soluciones autónomas, solidarias y democráticas para garantizar el acceso al agua



Actores comunitarios

JAC

Economía solidaria

Comunidades indígenas

Comunidades NARP

Tres aportes a la estrategia

1

Cuidar

Protección del agua y de los ecosistemas.

2

Operar

Administración comunitaria de sistemas.

3

Preservar

Valores culturales, ambientales y sociales.

Los gestores comunitarios son contraparte territorial para validar necesidades, operar soluciones y fortalecer capacidades.

La gestión social acompaña toda la ruta de atención

El diálogo territorial permite validar información, construir confianza y preparar soluciones sostenibles



1

Articulación permanente

PDA y gestores comunitarios como fuentes primarias de información.

2

Mesas con comunidades

Diálogo con organizaciones y consejos territoriales de gestión del riesgo.

3

Atención diferenciada

Respuesta a población rural dispersa e indígena, con énfasis en La Guajira.

4

Fortalecimiento

Asistencia técnica y socialización de las medidas excepcionales.

El componente social no es posterior a la obra: orienta la identificación, la priorización y la sostenibilidad.

El SGP complementa la respuesta y exige seguimiento mensual

Recursos con destinación específica para agua potable y saneamiento básico



\$4,556

billones

Bolsa SGP-APSB para la vigencia 2026

¿Qué es?

Transferencias de la Nación para necesidades básicas territoriales.

¿Para qué?

Ampliar cobertura y sostener servicios para población vulnerable.

¿Qué busca?

Cerrar brechas regionales mediante una gestión eficiente del gasto.

Reporte mensual

Primeros 5 días de cada mes · Grupo de monitoreo SGP-APSB · hasta finalizar 2026

La habilitación excepcional no elimina la destinación específica ni las obligaciones de reporte.

El convenio con el FCPMV es la condición habilitante de la Fase III

Vehículo jurídico y financiero para transferir y ejecutar los recursos de la Subcuenta



Estado de entrega

Instrumento en etapa final de revisión, previo a su presentación ante el Comité de Contratación del MVCT.



Siguiente decisión

Cerrar los instrumentos jurídicos y operativos para iniciar estructuración y contratación.

Sin la suscripción y activación de la Subcuenta no puede comenzar la ejecución física y contractual.

El sector deja una base técnica consolidada y una ejecución por activar

Estado de los principales procesos al momento del empalme

Metodología sectorial	Fase I completa · Fase II activa	EN CURSO
Priorización territorial	Consolidada	CERRADO
Marco normativo	Consolidado	CERRADO
Vehículo financiero	En estructuración	EN CURSO
Ejecución física y contractual	Pendiente de inicio	PENDIENTE



8 departamentos

El punto de inflexión es pasar de información y habilitación normativa a contratación y ejecución.

Ocho productos sostienen la continuidad institucional

Los entregables quedan organizados por función para facilitar su apropiación por el equipo que recibe la gestión

Normativa y gobernanza

- 1 Resolución y guía de operación del CEAE — adoptada
- 2 Modelo de gobernanza sectorial — elaborado

Convenio y soporte técnico

- 1 Estudios previos y ficha MVCT-FCPMV — ajustados
- 2 Anexo metodológico de estimación — elaborado

Información territorial

- 1 Visores y repositorio institucional — operativos
- 2 Matriz maestra de seguimiento — en actualización

Capacidad operativa

- 1 Perfiles del equipo gestor — identificados
- 2 Medidas de protección al usuario — formalizadas

El legado no es solo documental: integra reglas, información, metodología y capacidades para operar.

Cinco asuntos requieren continuidad inmediata

Agenda de empalme del sector agua y saneamiento básico

Prioridad	Estado	Responsables
1. Cierre y suscripción del Convenio MVCT-FCPMV	Pendiente de Comité	Despacho VASB · Contratos · Fiduprevisora · MinHacienda
2. Manual operativo y plan de contratación	Revisión jurídica	DIDE · DPR · Oficina Asesora Jurídica
3. Revisión constitucional del Decreto 228	En curso	OAJ · Corte Constitucional
4. Consolidación del equipo gestor	Perfiles identificados	Despacho VASB
5. Transición de Fase II a Fase III	Condicionada	VASB · CEAE · CAS

Prioridad de corto plazo: habilitar el vehículo financiero sin interrumpir la verificación técnica territorial.

Conclusiones

1

La estrategia está estructurada

Se cuenta con una ruta técnica definida, un esquema de gobernanza y un vehículo financiero para orientar la respuesta sectorial.

2

La respuesta parte del territorio

la Fase I culminó y la Fase II avanza con verificación técnica y participación de las comunidades afectadas.

3

El reto inmediato es activar la ejecución:

La formalización del convenio MVCT-FCPMV permitirá avanzar hacia la contratación, la puesta en marcha de las intervenciones y su continuidad en el PARBV.



Atención sector vivienda



Planeación y gestión de suelo
Soluciones habitacionales - Autogestión
Mejoramientos de vivienda
Vivienda rural



Atención al Frente Frío

Planeación y gestión del Suelo

Dirección de Espacio Urbano y Territorial -DEUT



DECRETO 215 DE 2026

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Habilitación y gestión de suelo urbano y rural para reasentamiento y/o reubicación

Acciones

1. **Identificación y caracterización de suelo** con potencialidad para el desarrollo de soluciones habitacionales

2. **Modificación excepcional de los instrumentos de planeación territorial** para la habilitación de suelo para la generación de vivienda y adaptación al cambio climático.

3. **Desarrollo de proyectos de hábitat popular** como respuesta a la emergencia (barrios de paz, vivienda diferencial, autogestión y autoconstrucción).



En la declaratoria de estado de emergencia Facultades extraordinarias para:

- Incorporar al perímetro urbano predios localizados en suelo rural, rural suburbano o de expansión urbana
- Modificar usos del suelo o las normas urbanísticas del suelo rural o urbano.
- Simplificar, optimizar y flexibilizar trámites y requisitos de los instrumentos de planificación
- Expedir actos administrativos que autoricen el mejoramiento, adecuación, construcción y/o ampliación de viviendas campesinas

METODOLOGÍA HERRAMIENTA DE APOYO A LA DECISIÓN

PASO 1 / diagnóstico

- Identificación de los efectos de la ola invernal en territorio (fuentes secundarias y trabajo de campo (**GESTIÓN DE RIESGO**))
- Coordinación con la entidad territorial sobre gestión de la emergencia desde el OT y necesidades específicas

PASO 2

Preparación de la herramienta de apoyo a la decisión: SUELOS DE OPORTUNIDAD

PASO 3

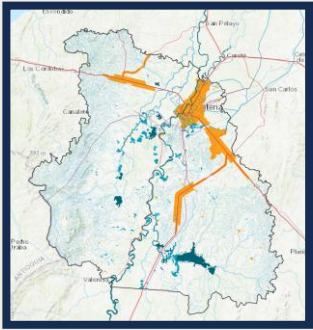
Presentación de los resultados del paso 2 con la entidad territorial, generación de espacios intra e interinstitucionales para apoyar la(s) entidad(es) territorial(es) en el enfrentamiento de la emergencia

PASO 4

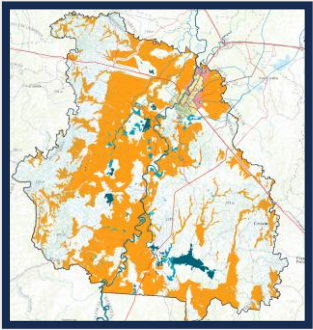
Acotamiento y ejecución de la ruta de apoyo (habilitación suelo / revisión IOT o ambos, según cada caso particular)



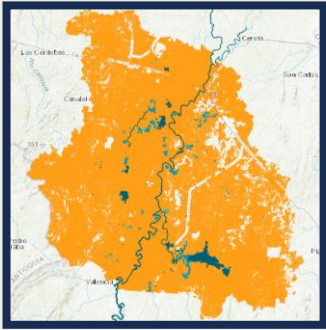
Análisis MONTERÍA



1

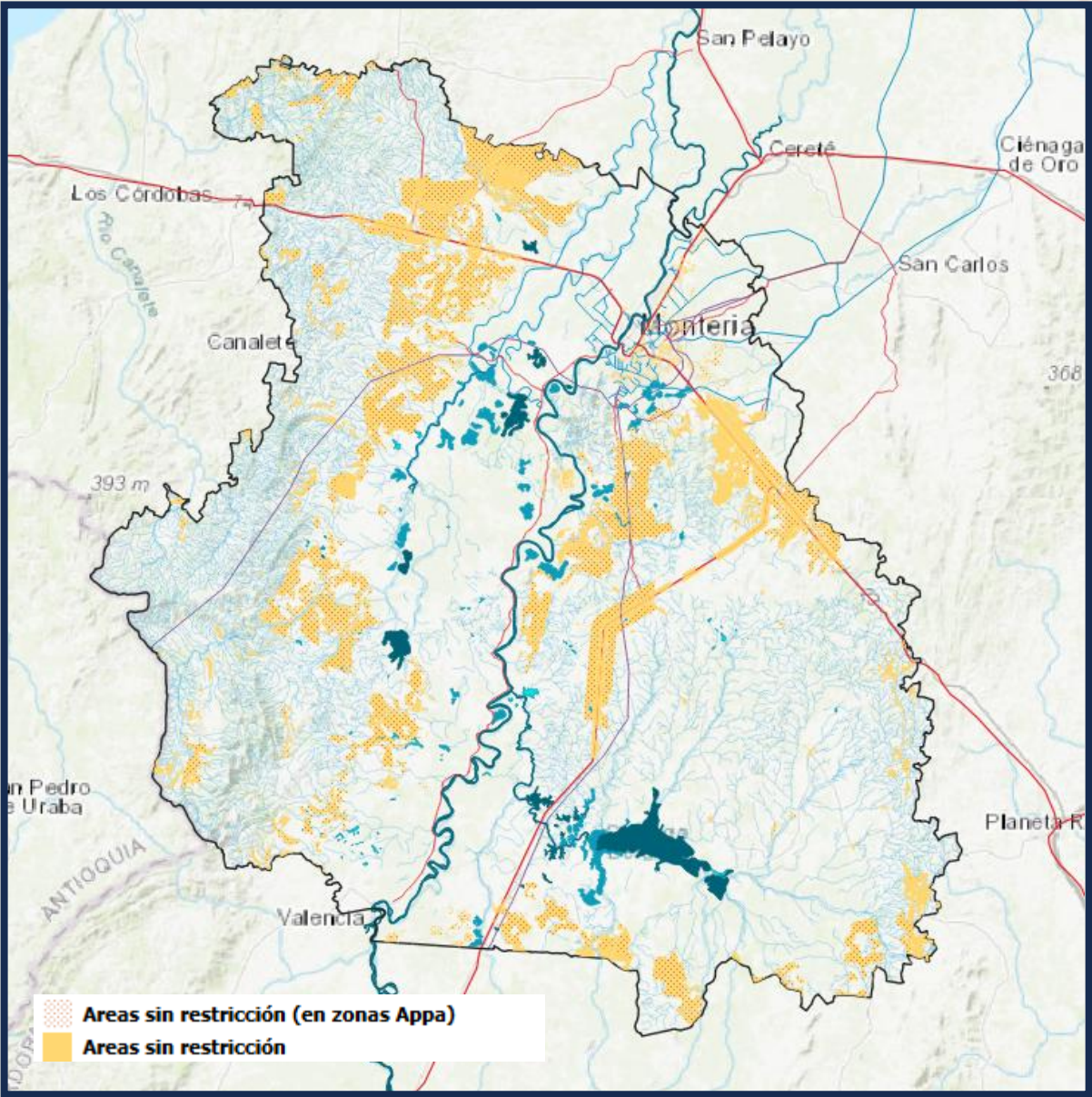


2



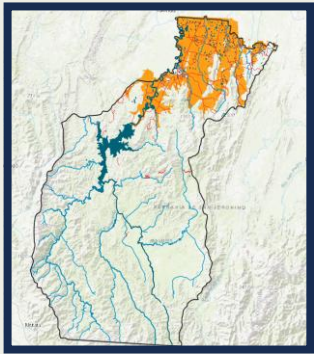
3

TIPO	Área (ha)
Áreas de producción agrícola	1179,73
Áreas de producción agro pastoril	24401,10
Áreas de producción agrosilvopastoril	5,23
Áreas de producción pecuaria	251,20
Áreas forestales productoras	5543,25
Centros Poblados	461,87
Corredor de producción sostenible	0,12
Corredores viales suburbanos	3347,40
Polígonos suburbanos	4696,38
Total general	39.886,28



Análisis TIERRALTA

2

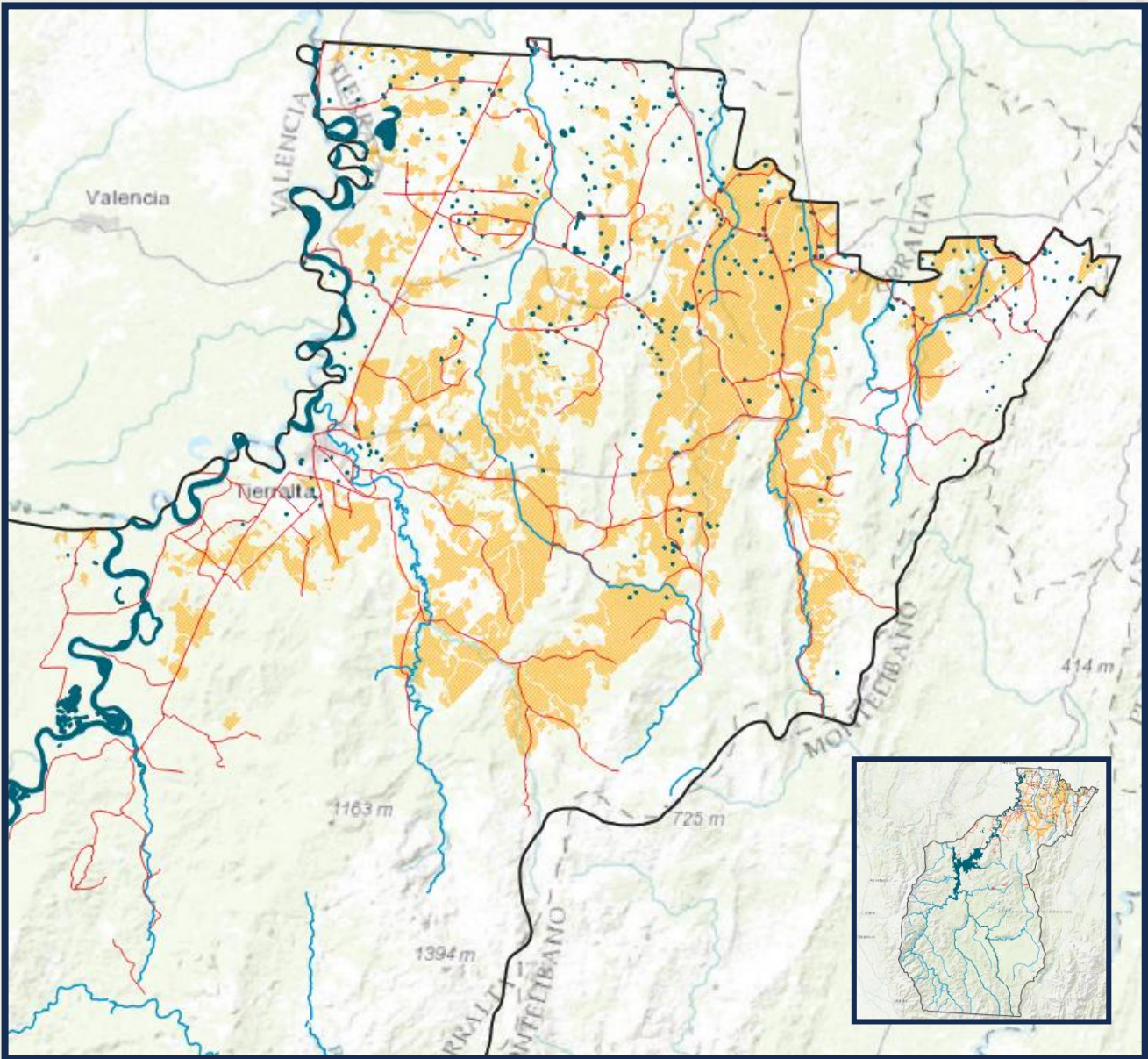


3



AGRÍCOLA	PECUARIO	SILVOPASTORIL
14797,79	7409,19	1768,9

En total **23.975,88** hectáreas en
suelo Rural que no presentan
condiciones de amenaza y tienen uso de
vivienda compatible según PBOT



BÚSQUEDA DE SUELOS DE OPORTUNIDAD



01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

A partir de la matrícula inmobiliaria remitida por los postulantes, se consulta el estado jurídico del inmueble en la Ventanilla Única de Registro (VUR) y se identifica el código catastral correspondiente.



02

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

Con base en el código catastral, se realiza la localización del predio en las bases de datos geográficas disponibles, permitiendo identificar su delimitación espacial.



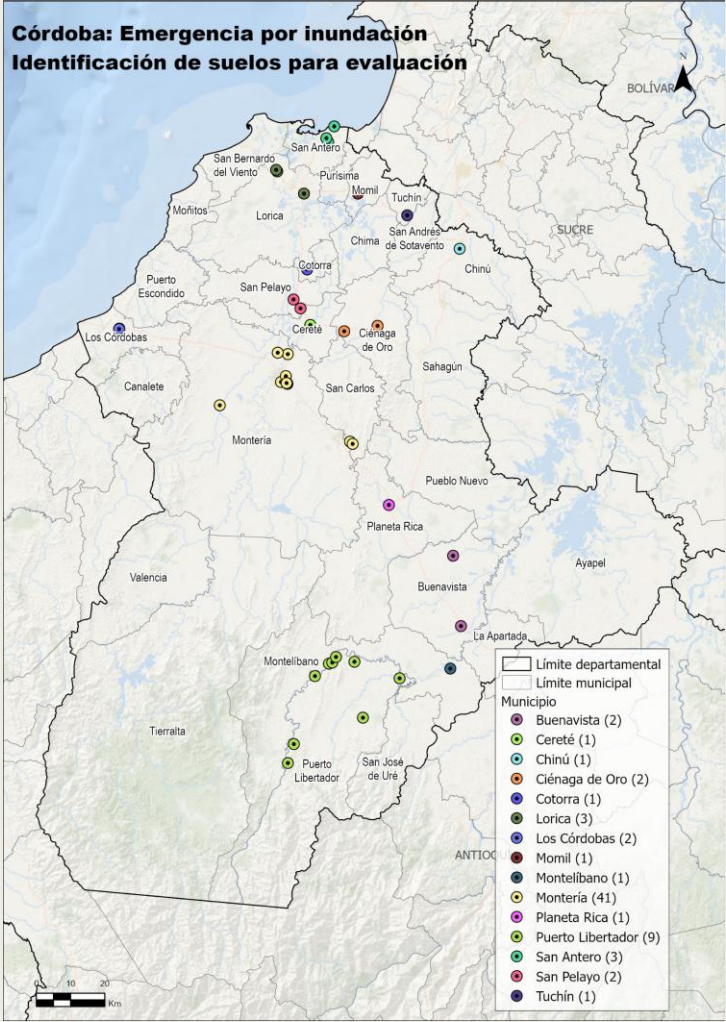
03

IDENTIFICACIÓN NORMATIVA

A partir de la delimitación predial, se determinan las condiciones normativas aplicables en materia de ordenamiento territorial, incluyendo aspectos como la clasificación del suelo y la densidad de viviendas.

BÚSQUEDA DE SUELOS DE OPORTUNIDAD

OFERTA SUELO PÚBLICO



Propiedad de ANT	Mat. Inm	Área (m2)	# Viviendas (un)
Montería	140-7889	2.419,68	69
Montería	140-176854	7.525,00	160
Montería	140-44206	48.677,74	Afectada inundación
Cereté	143-23068	5.541,50	60
Ciénaga De Oro	143-28618	3.665,28	Ocupado- eq. educativo
Loricá	146-24512	3.297,26	35
Loricá	146-19516	15.821,56	130
Loricá	146-23413	10.695,07	90
Los Córdoba	140-94814	90.147,64	En revisión
Planeta Rica	148-43157	7.007,90	80
Valencia	140-9251	51.143,17	Destinado a PTAP
San Antero	146-5726	19.579,35	190
San Antero	146-30088	2.181,74	20
San Antero	146-13221	43.119,69	En revisión
Buenavista	142-27365	7.067,91	70
Buenavista	142-27354	4.800,47	45
Montelíbano	142-4273	2.863,77	Ocupado- club recreativo
Propiedad Mpio.	Mat. Inm	Área (m2)	# Viviendas (un)
Montería	140-135325	6.920	No Viable
Montería	140-141604	66.698	500
Ciénaga de Oro	143-57640	13.745	No viable
San Pelayo- CP	143-27174	25.000	200
San Pelayo	143-66075	11.638	93
Tuchín	144-22266	8.106	Req. Ajuste POT
Cotorra	146-51710	5.000	20
Chinú	144-20435	81.540	800

Viviendas potenciales: 2.562 unifamiliar

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) EMERGENCIA FRENTE FRIO 2026:

LÍNEA DE ACCIÓN:
HÁBITAT SEGURO,
TERRITORIOS DE PAZ Y DE
DERECHOS



\$ 0	Fase 1
\$ 0	
\$ 4.566.600.000	Fase 2
\$ 2.283.300.000	
\$ 2.283.300.000	Fase 3
\$ 4.566.600.000	
\$ 6.849.900.000	Fase 4
\$ 2.283.300.000	
\$ 22.833.000.000	Total



PLANES DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

PLANES DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

Fases PAE - Componentes

FASE 1

Planificación del marco de recuperación temprana.

1



Búsqueda de territorios de oportunidad

2



Asistencia técnica en ordenamiento territorial

3



Diagnóstico y caracterización de impactos y pérdidas

4



Implementación de estrategias de fortalecimiento organizativo y de participación vinculante

5



Diseño e implementación de escenarios para la articulación multisectorial y multiescalar

6



Formulación e implementación de iniciativas con participación y cogestión de procesos comunitarios

7



Levantamiento, análisis y sistematización de información especializada y local

8



Acompañamiento institucional en los municipios afectados para la implementación, monitoreo y sustentabilidad de intervenciones integrales del hábitat

9



Focalizar territorios para el desarrollo de iniciativas

FASE 3

Implementación de las estrategias y líneas de acciones para la recuperación temprana

FASE 4

Transición hacia la recuperación post desastre.

FASE 5

Elaboración del Plan de Recuperación Post-Desastre.

Atención al Frente Frío

Soluciones habitacionales - Autogestión

Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico- SPAT



3. Recursos: organización interna

Distribución funcional del equipo SPAT para la atención del Frente Frío 2026

Equipos funcionales organizados para los componentes de la emergencia: autogestión y vivienda nueva urbana (PAVIS / MOCE), asistencia técnica territorial por rutas y cuencas, y soporte jurídico-normativo e instrumentos interadministrativos. El mismo personal está vinculado al equipo de autogestión decreto 585.

Equipo Autogestión Frente Frío MOCE

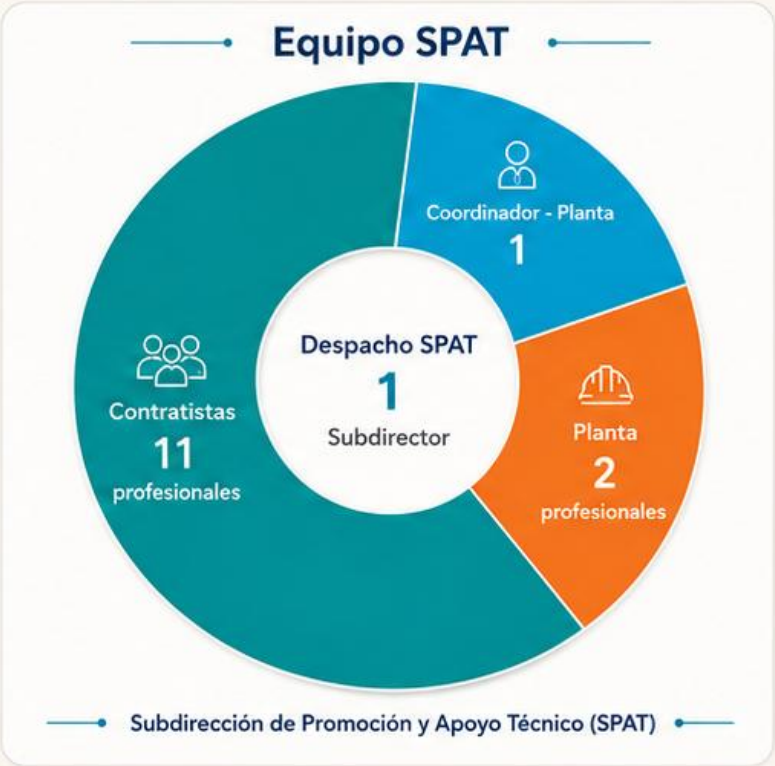


- 1 Coordinador
- 2 Planta
- 11 Contratistas
- 13 profesionales



Equipo Jurídico y Normativo

- 1 Contratista
- 1 persona



Equipo	
 1 Subdirector SPAT	 1 Coordinador-Planta
 2 Planta 2 profesionales	 11 Contratistas 11 profesionales
Total: 15	

Resultados de Gobierno



Logro 1:

Focalización del universo de afectación: 55.794 familias y 132.857 personas en diez municipios de Córdoba (43,5% en Montería), con 27.765 viviendas en situación de daño clasificadas en tres categorías técnicas de respuesta habitacional.



Logro 2:

Piloto Renacer del Sinú: 400 lotes VIP con factibilidades de servicios al 100%; universo disponible ≈500 soluciones (con proyecto Minuto de Dios) y escalamiento explorado hacia ≈1.000.



Logro 3:

Recursos habilitados: \$44.000 millones del Fideicomiso Barrios de Paz (disponibles) y \$186.000 + ≈\$25.000 millones extraordinarios aprobados (pendientes de giro).
Marco presupuestal del programa: \$184.419 millones para 1.451 hogares.



Logro 4:

Asistencia técnica territorial a nueve municipios (Rutas 1, 2 y 3) y mesas técnicas por cuencas: ≈\$46.000 millones anunciados para mejoramiento 2026, universos preliminares de autogestión concertados y modelo normativo municipal replicable (caso Canalete).

Recursos: presupuesto

Recursos del programa autogestión — Frente Frío 2026 (corte: 1.º de julio de 2026)

Tipo de Gasto	Rubro	Apropiación Vigente	Ejecución (Compromisos)	% de Ejecución
Inversión	Presupuesto de la vigencia 2026	\$44.000	Disponibles — en asignación	—
	Recursos extraordinarios Frente Frío — subsidios (8 departamentos, incluye interventoría)	\$156.756	Pendiente de giro	-
	Centro de Acopio de Materiales	\$ 85.562	Pendiente de giro	—
Subtotal Inversión		\$ 286.318.393.860	—	—
Funcionamiento	Componente operativo del programa (tres años de ejecución)	\$27.663	Pendientes de giro	—
Subtotal Funcionamiento		≈\$27.663	—	—
Total presupuesto de la Dependencia		≈\$313,981,286,505	—	—

MARCO NORMATIVO

La cadena normativa **que habilita la respuesta**



Dec. 0585/2025

Marco ordinario de autogestión de vivienda que da base institucional a la SPAT.



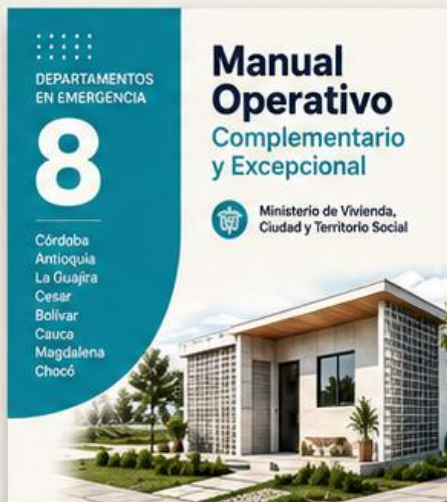
Dec. Leg. 0150/2026

Declara el Estado de Emergencia en ocho departamentos; habilita medidas extraordinarias.



Dec. Leg. 0215/2026

Reasentamiento colectivo por autoconstrucción, sin Plan Parcial ordinario. Base del MOCE.



MANUAL OPERATIVO COMPLEMENTARIO Y EXCEPCIONAL — MOCE



Modelo bifásico (módulo inicial + autoconstrucción progresiva), focalización por RUD y desembolsos contra hitos verificables.



EN PROCESO DE ADOPCIÓN FORMAL

mediante acto administrativo de expedición prioritaria.

CONVENIO 1158 DE 2026

El primer instrumento del país bajo el Decreto 0215

Aunar esfuerzos institucionales para coordinar, estructurar y ejecutar los Planes de Gestión del Hábitat del Programa Barrios de Paz y los Proyectos de Reasentamiento Colectivo del Hábitat bajo autogestión.



SUSCRIPCIÓN
4 de mayo
de 2026



ACTA DE INICIO
6 de mayo
de 2026



PLAZO DE EJECUCIÓN
Hasta el 10 de marzo
de 2029



ESCALA DEL RETO

24.246 familias damnificadas — 43,5% del total departamental.
Este convenio establece el modelo operativo de autogestión para las demás rutas.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

01



Acompañar el trámite de licenciamiento de construcción una vez obtenido el licenciamiento del urbanismo de Renacer del Sinú, avanzar hacia la habilitación del suelo para lograr cubrir hasta **1000 hogares** en total.

02



Evaluar solicitud de **aportes adicionales** para cubrir emergencia.

03



Replicar el modelo operativo del **Convenio 1158 de 2026**.



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL



HÁBITAT DIGNO
Y SEGURO



COMUNIDADES
RESILIENTES



ENTORNOS
SOSTENIBLES

PROYECTO PILOTO RENACER DEL SINÚ

Montería, Córdoba

Primer Proyecto de Reasentamiento Colectivo del Hábitat del país bajo el Decreto Legislativo 0215 de 2026, en el polígono Ribera Norte de Montería.



01

ALISTAMIENTO
SUELO Y NORMA



02

TRANSICIÓN
VIABILIDAD TÉCNICA Y
DISEÑO URBANÍSTICO Y
ARQUITECTÓNICO



03

GESTIÓN SOCIAL
COMUNIDAD Y FOCALIZACIÓN



04

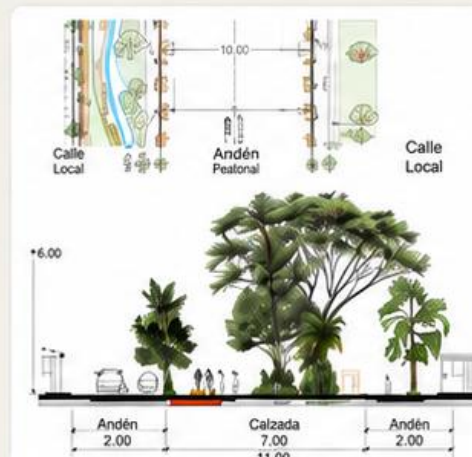
GOBERNANZA
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



PLAN MAESTRO URBANÍSTICO



PERFIL URBANO Y PAISAJÍSTICO



66.822 m²

Área bruta del predio,
Área urbana integral



400 lotes

Lotes VIP de 60 m² –
primera capacidad habitacional



100%

Factibilidades certificadas
de acueducto y energía



ruta de trabajo del piloto

Convenio 1158 y socialización (6 may.) → Acta de Inicio (6 may.) → primer Comité Operativo (15 may.) → delimitación del Plan de Gestión del Hábitat.



ALERTA LICENCIA URBANÍSTICA

En proceso, radicada en Curaduría Urbana de Montería.



ALERTAS PARA LA TRANSICIÓN



Subregistro del RUD

Cierre temprano de la plataforma impidió conocer la afectación real en varios municipios. Se requiere gestionar la reapertura ante la UNGRD.



Ordenamiento desactualizado

EOT de Purísima (2001), San Bernardo (2002) y PBOT de Puerto Escondido (2017) no incorporan suelos de reasentamiento.



Riesgos naturales no mitigados

Volcán de lodo en Puerto Escondido, erosión marina en Moñitos y San Bernardo, desbordamientos recurrentes del Sinú y el San Jorge.



Situación jurídica de Cristales

Procesos policivos en curso delimitan el entorno del proyecto Renacer del Sinú; requiere estrategia de diálogo social.



Enfoque diferencial étnico

Comunidad Emberá Katío en El Pindó y siete cabildos Zenú en Purísima requieren consulta previa en la estructuración de los proyectos.



Continuidad Convenio 1158 de 2026

Atender cronograma del comité operativo y compromisos con el Proyecto de Reasentamiento Colectivo del Hábitat Renacer del Sinú y la habilitación del suelo restante.



RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACION ENTRANTE



01

Culminar la ruta crítica de Renacer del Sinú

Acompañar el trámite de licenciamiento de construcción y, una vez obtenido el licenciamiento del urbanismo de Renacer del Sinú, avanzar en la habilitación del suelo para lograr la cobertura de hasta 1.000 hogares en total.



02

Evaluar solicitud de aportes adicionales para cubrir la emergencia en Montería

Valorar la necesidad de recursos adicionales, estimados en aproximadamente \$55.000 millones, y la habilitación de 7,5 a 8 hectáreas de suelo para soportar la atención de la emergencia.



03

Sostener la asistencia técnica territorial

En las cuencas Canalete, Sinú, San Jorge y Costaneros, replicando el modelo operativo del Convenio 1158 de 2026.



04

Implementar el MOCE

Dotar de plena seguridad jurídica el ciclo del Subsidio Familiar de Vivienda en emergencia mediante su adopción formal.



05

Explorar la reapertura del RUD

Ante la UNGRD, para los municipios con subregistro, previa validación de los CMGRD y del CDGRD.



06

Actualizar los instrumentos de ordenamiento

EOT de Purísima y San Bernardo, PBOT de Puerto Escondido, y los estudios de detalle de riesgo con DIMAR y la CVS.



Fortalecer el componente social al ritmo del técnico-Urbanístico

Atención al Frente Frío

Mejoramientos de Vivienda

Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS

1

Marco Normativo

Implementación del programa

2

Mejoramiento de vivienda

Reconoce que cada hogar es diferente

3

Plan de atención de la Emergencia PAE

Línea de acción
Mejoramiento de Vivienda

4

Componente Financiero

Impacto proyectado

5

Gestión y avance del PAE

Entidades territoriales



Marco Normativo

Implementación del programa

Frente Frio

Marco Normativo

Frente Frio 2026

El programa de mejoramiento de vivienda se fundamenta en un marco jurídico sólido que brinda **seguridad, agilidad y flexibilidad** para atender a los hogares afectados por la emergencia con **enfoque territorial** y en cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia

1



FUNDAMENTO Constitucional

Reconoce el derecho a una vivienda digna y orienta la acción estatal para proteger a la población afectada



Artículo 51
Constitución Política de Colombia



Base para la adopción de medidas extraordinarias y de atención habitacional

2



COMPETENCIAS Institucionales

Define el rol del Ministerio de Vivienda y Fonvivienda en la formulación, ejecución y seguimiento al programa



Decreto Ley 3571 de 2011
Crea el Ministerio y define sus funciones



Decreto 1604 de 2020
Fortalece la estructura del MVCT y las funciones de la DIVIS



Decreto 555 de 2023
Se crea Fonvivienda quien administra y ejecuta los recursos del programa

3



POLITICA PUBLICA y reglamentación

Establece las reglas del juego para la política de vivienda y la ejecución de los subsidios e intervenciones



Ley 1537 de 2012
Fortalece el acceso a la vivienda VIS y VIP y la asignación del subsidio



Decreto 1077 de 2015
Reglamenta el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio



Ley 2079 de 2021
Moderniza la política de vivienda y hábitat



Decreto 413 de 2025
Reglamente el programa de mejoramiento de vivienda.

4



DISPOSICIONES extraordinarias por emergencia

Faculta la adopción de medidas excepcionales para agilizar procedimientos y garantizar la atención oportuna



Decreto 0150 de 2026
Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica



Decreto 0215 de 2026
Adopta las medidas excepcionales en materia de vivienda.



Decreto 0241 de 2026
Garantiza los recursos para la implementación de las medidas excepcionales.

5



GESTION Institucional

Faculta la adopción de medidas excepcionales para agilizar procedimientos y garantizar la atención oportuna



Estructuración del proyecto de Resolución de Flexibilización
Definición del esquema excepcional de implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda



Plan de atención de la Emergencia PAE

Línea de acción Mejoramiento de Vivienda
Frente Frio

Plan de atención de la Emergencia PAE

Línea de acción Mejoramiento de vivienda

ETAPA DE ALISTAMIENTO

Diagnostico técnico y asignación de subsidios

1



Expedición mediante acto administrativo para flexibilizar los requisitos mínimos y documentos necesarios para la asignación de subsidios.



Recepción, revisión y consolidación de información emitida por UNGRD-RUD oficial y cerrado



Aprobación del Plan de Atención de la Emergencia (PAE).



Suscripción del convenio de cooperación con la UNGRD e incorporación de recursos del Frente Frío (comités y trámites presupuestales de incorporación al patrimonio autónomo).



Contratación de personal o tercero que realice la asistencia técnica del MVCT.



Contratación de interventoría



Trabajo en campo para etapa de alistamiento, diagnóstico y habilitación técnica del hogar



Expedición de resolución de asignación de subsidios a los hogares.

ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN

Selección gestores, Resolución de autorización de cupos, proyecto arquitectónico.<

2



Selección de gestores. Selección de ejecutores



Expedición de resolución de autorización y disponibilidad de cupos para los gestores.



Levantamiento esquemático de la vivienda, Elaboración del detalle arquitectónico del área a intervenir, Actualización de la caracterización social del hogar y/o núcleos familiares (si aplica), Elaboración del presupuesto detallado de obra por vivienda, Elaboración del cronograma general de obra



Revisión y aprobación de los proyectos arquitectónicos

ETAPA DE EJECUCION Y CIERRE

Ejecución de las obras y entrega a satisfacción.

3



HORIZONTE DE EJECUCION

12 meses



Componente Financiero

Impacto proyectado y Fujo de caja

Frente Frio

Impacto proyectado

Línea de acción Mejoramiento de Vivienda

Recursos **UNGRD**

Con los recursos asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres – UNGRD, proyectamos generar un impacto significativo en la reducción del riesgo y atención de comunidades vulnerables en los departamentos y municipios priorizados



Nuestro propósito

Asignar los recursos donde mas se necesitan para reducir el riesgo, proteger vidas y fortalecer la resiliencia de las comunidades



46

MUNICIPIOS
AFECTADOS



8

DEPARTAMENTOS



21.134

VIVIENDAS
AVERIADAS



11.037

ESTIMACION
HOGARES A
INTERVENIR

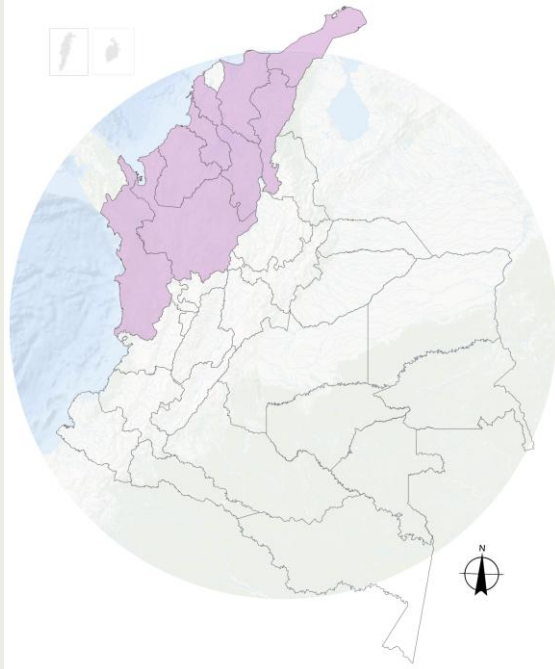


727.997,04

INVERSION PROYECTADA DE
RECURSOS UNGRD

TERRITORIOS QUE SERAN ATENDIDOS

- Córdoba
- Bolívar
- Sucre
- Antioquia
- La Guajira
- Magdalena
- Chocó
- Cesar



Cifras y estimaciones con base en el censo del Registro Único de Damnificados - RUD - remitidos por la **UNGRD con corte 21 de abril de 2026**

¿QUE IMPACTO VAMOS A GENERAR?

Reducción del riesgo

Intervendremos zonas vulnerables para disminuir el riesgo de desastres y sus efectos.

Mejora de las condiciones de vida

Atenderemos las viviendas averiadas para mejorar la seguridad y el bienestar de las familias.

Cobertura total

Llegaremos al 100% de los municipios afectados en 8 departamentos priorizados.

Fortalecimiento comunitario

Apoyaremos a las comunidades para fortalecer la resiliencia y capacidad de respuesta.

Inversión con propósito

\$ 727.997,04 millones de pesos destinados a donde más se necesitan, para generar mayor impacto social y territorial.



Gestión y avance del PAE

Entidades territoriales y Estudio de Mercado

Frente Frio

Oficios remitidos a los Municipios

Solicitud de información para la asistencia técnica

En el marco del **Estado de Emergencia, Social y Ecológica** declarado por el Gobierno Nacional, El MVCT ha solicitado información a las alcaldías para orientar las acciones de asistencia técnica y atención a las comunidades afectadas



FECHA DE ENVIO DE OFICIOS:
16 de mayo de 2026

ALCANCE DE LOS OFICIOS



8
DEPARTAMENTOS AFECTADOS



46
MUNICIPIOS A LOS QUE SE ENVIARON OFICIOS

DEPARTAMENTOS AFECTADOS



 LA GUAJIRA

6 municipios

 MAGDALENA

2 municipios

 CÓRDOBA

23 municipios

 SUCRE

9 municipios

 BOLÍVAR

2 municipios

 CESAR

1 municipio

 ANTIOQUIA

1 municipio

 CHOCÓ

2 municipios

FECHA DEL OFICIO



16 de mayo de 2026

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS OFICIOS



1 RELACIÓN DE LOS HOGARES AFECTADOS

- Listado completo de predios, incluyendo nombre del propietario u ocupante y ubicación (vereda, corregimiento, barrio u otro centro poblado).
- Estado del predio en términos de formalidad (titularidad, posesión, entre otros).



2 IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA AFECTACIÓN

- Listado de veredas, corregimientos y barrios más afectados.
- Tipología de afectación de las viviendas (de acuerdo con las definiciones):

 **VIVIENDA HABITABLE**
Mantiene condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y salubridad; no requiere intervención.

 **VIVIENDA AVERIADA**
Presenta daños parciales; requiere acciones de mejoramiento para restablecer habitabilidad.

 **VIVIENDA DESTRUIDA O COLAPSADA**
Daños severos o pérdida de elementos estructurales; requiere soluciones de reposición.



3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA ATENCIÓN

- Número total de hogares afectados por la emergencia.
- Priorización de las necesidades más urgentes.
- Informes o reportes técnicos disponibles (fotografías, actas, evaluaciones, entre otros).
- Información adicional que el municipio considere relevante para la atención de la emergencia.

OBJETIVO



Contar con información verificada y consolidada que permita orientar la asistencia técnica integral, la estructuración de proyectos y la atención oportuna a las comunidades afectadas por el **Frente Frío 2026**.



TRABAJO ARTICULADO

En beneficio de las comunidades y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

 Información verificada y confiable

 Mejores decisiones para la atención

 Estructuración eficiente de proyectos

 Comunidades más resilientes y mejor protegidas

Fuente: Oficios remitidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las alcaldías municipales

Atención al Frente Frío

Vivienda Rural

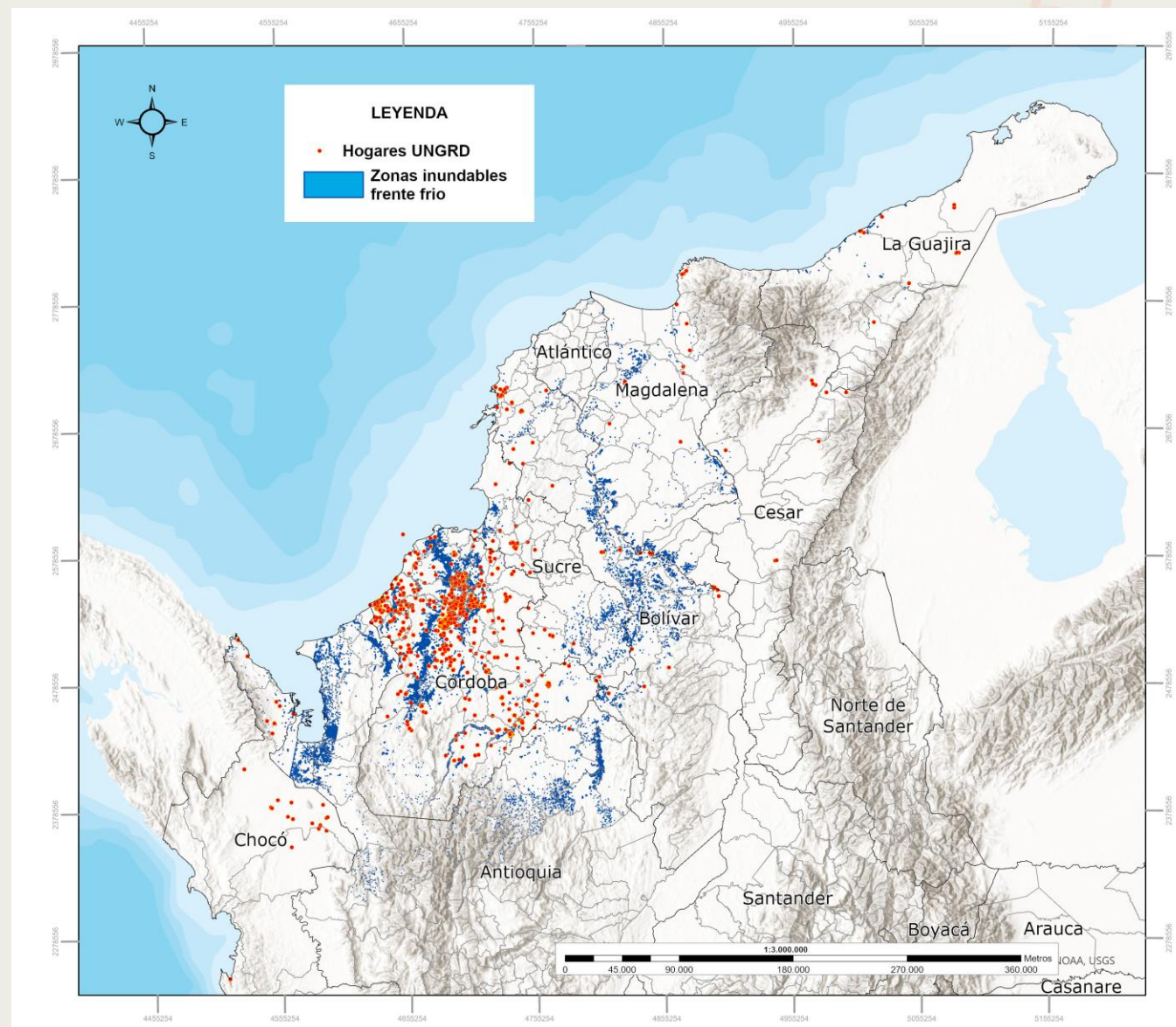
Dirección de Vivienda Rural -DVR



Alcance de Gestión – Atención al Frente Frío

Ejes de acción en Vivienda rural

La Dirección de Vivienda Rural (DVR) estructura los componentes técnicos y metodológicos de las soluciones habitacionales. En la presente se darán a conocer, los avances, hitos y desarrollos que se entregan para implementación del plan de acción específico en articulación con las áreas y entidades competentes.



Diagnóstico de afectaciones - RUD

01



Con corte al 21 de abril de 2026, el Registro Único de Damnificados de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres reportó **363.899 personas damnificadas.**

02

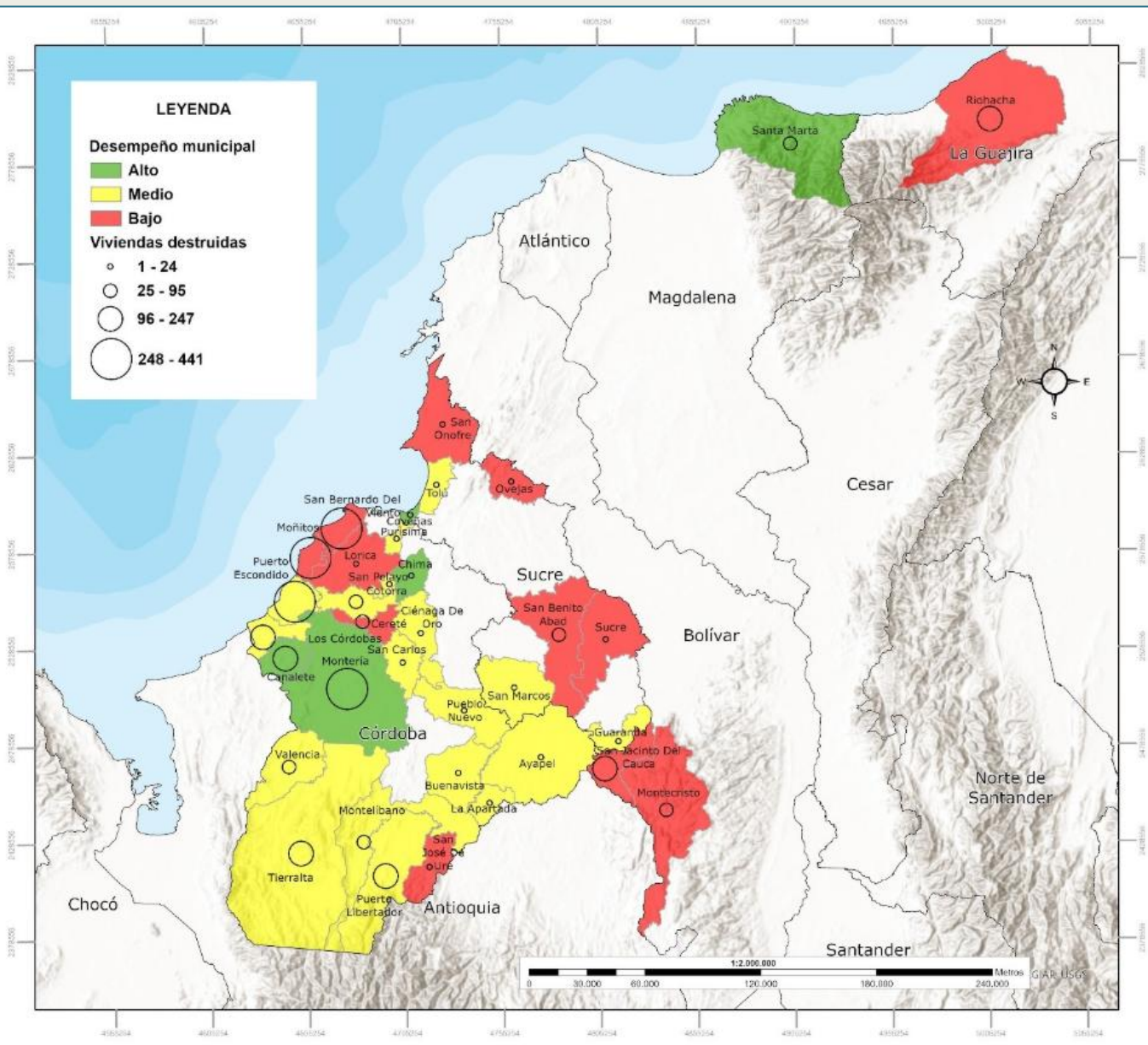


Para precisar el impacto sobre la vivienda rural, depuramos los registros repetidos y cruzamos la información de los afectados con la base del SISBÉN IV, con el fin de **identificar cuántas viviendas podrían estar en centros poblados y rural disperso.**

03



Este análisis permitió identificar **57.236 registros asociados a viviendas afectadas.** De estas, 5.509 corresponden a viviendas destruidas y **2.887 están localizadas en áreas rurales.**



Priorización de municipios afectados

Priorización en función del número de viviendas destruidas (Registro Único de Damnificados al 21 de abril de 2026) y de la capacidad institucional (Medición de Desempeño Municipal del DNP, 2024)

TIPOLOGÍAS DVR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
A1 (Nivel de afectación: ALTO Desempeño municipal: BAJO)	San Bernardo del Viento	Córdoba
	Moñitos	Córdoba
	San Jacinto del Cauca	Bolívar
	Montecristo*	Bolívar
	Riohacha	La Guajira
A2 (Nivel de afectación: ALTO Desempeño municipal: MEDIO)	Puerto Escondido	Córdoba
	Los Córdoba	
	Puerto Libertador	
	Tierralta	
A3 (Nivel de afectación: ALTO Desempeño municipal: ALTO)	Montería	Córdoba
	Canalete	Córdoba

*Validación en campo con la entidad territorial correspondiente

Instrumentos en proceso de formulación

Lineamientos técnicos para la implementación del formulario de caracterización de viviendas afectadas

Este documento establece un marco normativo claro para los municipios, asegurando que quede trazabilidad técnica e institucional de las acciones correctivas frente a los subregistros identificados. Además, define las responsabilidades precisas para el levantamiento de información en zonas de difícil acceso

1. Formulación Encuesta

2. Validación DVR

3 Carga en ArcGIS Survey 123 (etapa en curso)

4. Pruebas de campo y videos.

5. Videos de llenado y capacitaciones.

6 . Perfiles consulta y procesamiento de datos

7. Validación por Equipos de Diseño

Instrumentos en proceso de formulación: Proyecto de Resolución

Objetivo

Establecer medidas para la atención en materia de vivienda y hábitat de los hogares afectados por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado con ocasión del Frente Frío.

01



Caracterización de damnificados

- Implementación de **instrumentos para identificar** y registrar las afectaciones en vivienda rural.
- Aplicación únicamente a hogares incluidos en el **Registro Único de Damnificados (RUD)**.

02



Soluciones habitacionales rurales

- **Tipologías constructivas diferenciales**, técnicamente viables y culturalmente pertinentes
- Los costos directos de la vivienda, incluidas las medidas de adaptación al cambio climático, deben financiarse con cargo al **valor del SFVR**.

03



Planes de Gestión del Hábitat

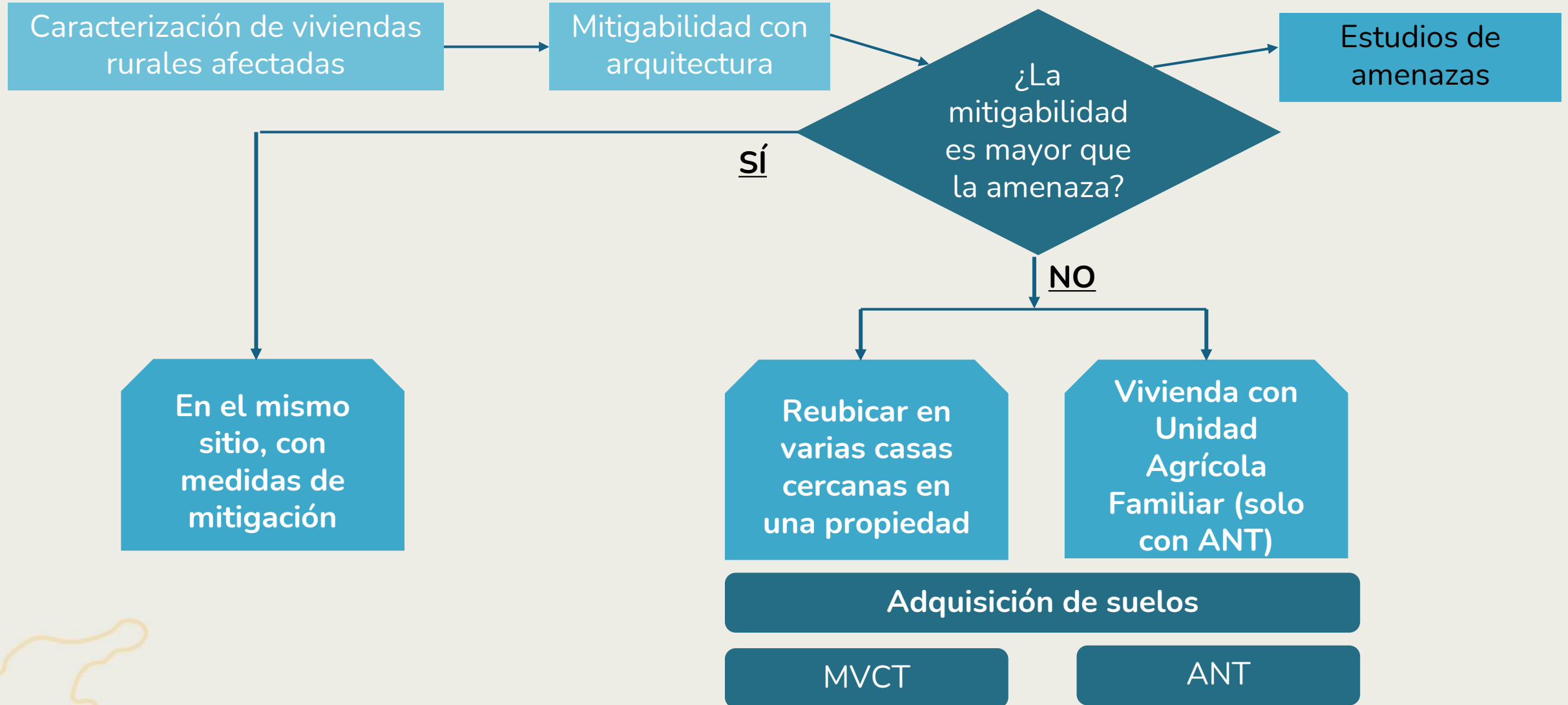
- **Asistencia técnica** del Ministerio para su estructuración.
- **Uso de la información de caracterización** y de otras fuentes territoriales para priorizar intervenciones.



Resultado esperado

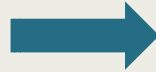
Fortalecer la identificación, priorización y ejecución de soluciones habitacionales para los hogares rurales afectados por el Frente Frío.

Diseño de Hoja de Ruta - Instrumentos de análisis



Opciones de esquemas de operación MVCT

Esquema tradicional



Para este esquema, se realiza la suscripción de convenios interadministrativos con la(s) entidad(es) territorial(es) para aportar los recursos de cofinanciación, realizar la postulación efectiva de los hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y, la posterior asignación y entrega de subsidio de vivienda nueva en especie.

Esquema de autogestión por construcción delegada



Es un marco operativo y metodológico para atender de forma integral e inmediata a los hogares afectados por la emergencia climática, mediante procesos de autogestión rural, priorizando organizaciones sociales, cabildos indígenas y economía popular. Entra en operación durante la fase final del Plan de Atención Específico.

PRE-ALISTAMIENTO

Trabajo social preliminar

ALISTAMIENTO

Focalización, diseño situado y estructuración

EJECUCIÓN

Construcción y seguimiento

CIERRE Y ENTREGA

Legalización y habitabilidad

Alertas y recomendaciones (1)

Es prioritario avanzar de manera inmediata en la adopción y distribución del formulario de caracterización de viviendas afectadas en todos los municipios involucrados para fortalecer la recolección de información.

Se requiere implementar los procedimientos y cronogramas estrictamente diferenciados para la identificación y validación de registros de damnificados en los contextos rurales.

Se debe iniciar en el corto plazo la contratación de estudios enfocados en estructurar las alternativas que incluyan medidas de adaptación al cambio climático a través de soluciones arquitectónicas.

Se debe fortalecer los equipos del viceministerio con competencia para brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la identificación y evaluación de predios destinados a reasentamientos.

Alertas y recomendaciones (2)

La evaluación de predios para reubicación debe incorporar obligatoriamente el análisis de amenaza por inundación y la definición de medidas de mitigación por parte de las entidades competentes.

Los modelos operativos habilitados, tales como la autogestión comunitaria, se encuentran actualmente en fase de pre-alistamiento e implementación. Para garantizar su correcta ejecución en el territorio, es un prerequisite ineludible cerrar de manera definitiva la fase diagnóstica y de recolección de información.

La coordinación liderada desde el Despacho de la Ministra ha sido y continuará siendo el mecanismo articulador esencial para materializar la entrega de las soluciones en el territorio.

Bo
Empalme
ante el pueblo



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Con Dignidad,
¡CUMPLIMOS!

